

0275-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y dos minutos del veintiseis de septiembre de dos mil veintidos.

Acreditación del secretario suplente en las estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto N.º 0078-DRPP-2022 de las diez horas con once minutos del trece de mayo de dos mil veintidos; se le indicó a la agrupación política Progreso Social Democrático que, la estructura de la provincia de Heredia se encontraba completa.

Posteriormente, mediante el oficio PSD-PN-101-2022 de fecha veinte de setiembre del dos mil veintidos, recibido el mismo día en la cuenta institucional del Departamento de Registro de Partidos Políticos, se comunicó la renuncia de Marilyn Alvarado López, cédula de identidad 112220072, como secretaria suplente de la provincial de Heredia, la cual se tramitó en el oficio DRPP-1139-2022 de fecha veintiseis de setiembre del dos mil veintidos y además la agrupación política solicitó que se acredite al señor Álvaro Guillermo Madrigal Salazar, cédula de identidad 106050706, como secretario suplente, el cual fue nombrado en ese puesto en asamblea del día nueve de mayo del dos mil veintidos, nombramiento que es procedente en virtud de la renuncia de su titular.

Por lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	106790910	CARLOS SANTIAGO RAMIREZ SILVA
SECRETARIO PROPIETARIO	701500341	HELLEN MARIA ALVAREZ SOLIS
TESORERO PROPIETARIO	114410306	OSVALDO ANDREY MORA MORA
PRESIDENTE SUPLENTE	900810725	ILVIA MARIA JOVANE SOLANO
SECRETARIO SUPLENTE	106050706	ÁLVARO GUILLERMO MADRIGAL SALAZAR
TESORERO SUPLENTE	402460674	EMANUEL ROMAN VILLALOBOS GARCIA

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	900740037	JUAN RAMON CALERO MIRANDA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	205720402	WILLY RANDOLPH HODGSON RAMOS

TERRITORIAL	112220072	MARILYN ALVARADO LOPEZ
TERRITORIAL	110250539	KATTIA VANESSA SOLANO ACUÑA
TERRITORIAL	108830226	OSCAR RICARDO RAMIREZ CASTRILLO
TERRITORIAL	111300116	GABRIELA UGALDE MARCHENA
TERRITORIAL	112380573	JORGE ALBERTO SANCHO JOVANE
TERRITORIAL	303820227	VERONICA EVANGELINA PICADO POMAR
TERRITORIAL	106050706	ALVARO GUILLERMO MADRIGAL SALAZAR
TERRITORIAL	900810725	ILVIA MARIA JOVANE SOLANO
TERRITORIAL	107020917	VLADIMIR SOLANO BARRIENTOS

Observación: Se informa que el nombramiento acreditado regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Marcela María Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/jfg/mao
C.: Exp. n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: S 2223, 643-2022